

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 94/16 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 29 de agosto de 2016

B.O.: 31/8/16 (Tucumán)

Vigencia: 31/8/16

Provincia de Tucumán. Impuesto sobre los ingresos brutos. Régimen de retención.

Portales de pago on line. Modificaciones a la [Res. Gral. D.G.R. 23/02](#). [Res. Gral. D.G.R. 87/16](#). Se prorroga su entrada en vigencia.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2016, inclusive, la entrada en vigencia de la modificación introducida por la Res. Gral. D.G.R. 87/16 al régimen de retención del impuesto sobre los ingresos brutos, establecido por la Res. Gral. D.G.R. 23/02 y sus modificatorias.

Art. 2 – De forma.